

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **10710** *JUZGADOS MILITARES.*

Por la presente, que se expide en méritos a las Diligencias preparatorias número 11/126/05, seguido por un presunto delito de "Abandono de Destino" a Sunilca Nicaurys Herrera Quezada, nacida en Santo Domingo (República Dominicana), el día 6 de diciembre de 1984, hija de Ramón Agenol y Marqui Rosetel, con documento Nacional de Identidad 50228833, se hace saber que deberá dentro de término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que se publique la presente requisitoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Paseo de Reina Cristina 3 y 5 de Madrid, bajo apercibimiento, sino la verificara, de ser declarada rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada, procedan a su captura y, con la seguridad conveniente la ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal.

Madrid, 30 de marzo de 2009.- El Secretario Relator.

ID: A090020662-1